



DECRETO No. 0019 ENE 2014

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que en el POAI y el anexo de la ordenanza 673 del 29 de noviembre de 2013, se digito el siguiente proyecto:

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
Eje	Por un putumayo con gobernabilidad administracion moderna y democracia participativa		200,000,000.00
Sector	Planeacion y fortalecimiento administrativo y financiero		200,000,000.00
Programa	Modernizacion administrativa		200,000,000.00
Subprograma	Desarrollo y fortalecimiento institucional		200,000,000.00
Proyecto	Proyecto de reingenieria administrativa gubernamental	I.C.L.D	200,000,000.00

Que según el Plan de Acción de la Secretaría de Hacienda, el proyecto antes mencionado no corresponde al inicialmente presentado para la elaboración del POAI, el cual debió estar enmarcado dentro de la siguiente estructura:

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
Eje	Por un putumayo con gobernabilidad administracion moderna y democracia participativa		200,000,000.00



DECRETO No. 09 ENE 2014
(0019)

Sector	Planeación y fortalecimiento administrativo y financiero		200,000,000.00
Programa	Recuperación fiscal e institucional del Departamento del Putumayo		200,000,000.00
Subprograma	Fortalecimiento financiero y saneamiento fiscal del Departamento		200,000,000.00
Proyecto	Programa anticontrabando en el Departamento del Putumayo	I.C.L.D	200,000,000.00

Que en consideración de lo anterior, se hace necesario realizar los ajustes presupuestales correspondientes, que permitan la ejecución normal de los proyectos objeto del presente decreto.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease una apropiación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION
		ADMINISTRACION CENTRAL
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
0301 - 3 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
0301 - 3 - 6 1 2	Programa	RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0301 - 3 - 6 1 2 1	Subprograma	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO
0301 - 3 - 6 1 2 1 2 - 1001	Proyecto	Programa anticontrabando en el departamento del putumayo

ARTICULO SEGUNDO: - Contracreditar un proyecto en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:



DECRETO No. 09 ENE 2014
(0019)

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
		ADMINISTRACION CENTRAL		200,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		200,000,000.00
0301 - 3 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 7 -		MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 7 1 -		DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 7 1 3 - 1001	Proyecto	Proyecto de reingeniería administrativa gubernamental	I.C.L.D - Fortal Institucional	200,000,000.00

ARTICULO TERCERO: - Con los recursos del considerando anterior, acreditar un proyecto en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
		ADMINISTRACION CENTRAL		200,000,000.00
0301 - 3 -		INVERSION - OTROS RECURSOS		200,000,000.00
0301 - 3 - 6	Eje	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1	Sector	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2	Programa	RECUPERACION FISCAL E INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2 1	Subprograma	FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		200,000,000.00
0301 - 3 - 6 1 2 1 2 - 1001	Proyecto	Programa anticontrabando en el departamento del putumayo	I.C.L.D - Fortal Institucional	200,000,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0019 09 ENE 2014

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

09 ENE 2014

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre

Secretario de Hacienda

Revisó: Elva M. Rosero O.

Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta R.

Tecnico Administrativo